



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 129/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 46, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 195 de fecha 13 de Enero de 2010.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **FAUNA BTL PRODUCCIONES LTDA.** RUT N° 76.027.724-K, para realizar la Corrida **ZAPALLAR – CACHAGUA**, a efectuarse el día 23 de Enero de 2010, y además autorizase la Instalación de 2 Stands, y un lienzo en calle Januario Ovalle, frente al Almacén de Zapallar y un lienzo en la localidad de Cachagua, desde el 13 al 23 de Enero de 2010.
- 2° **AUTORIZASE el pago** según Título VI, Art. Noveno, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".
AUTORIZASE el pago según Título IV, Art. Noveno, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".
AUTORIZASE el pago según Título VI, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

★ Decretos/ Fauna BTL Producciones Ltda..

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EEG / CTL / JCRF / GARD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]